



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de febrero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ALVAREZ MARIA DEL CARMEN DNI 21.416.740, a efectos de ayudarlas a solventar gastos de subsistencia y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

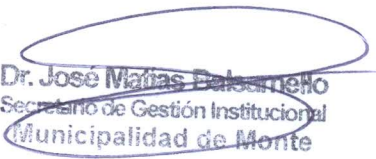
ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$1.500-) a la Sra. ALVAREZ MARIA DEL CARMEN DNI 21.416.740, autorizar el pago del mismo mediante caja chica Municipal, a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento su carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos y sin cargo a rendir cuentas.

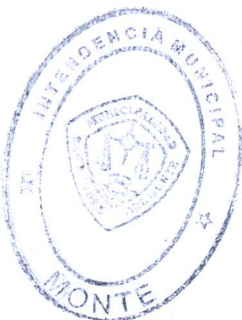
ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04-5.1.4.0 "Subsidio a Personas Carentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

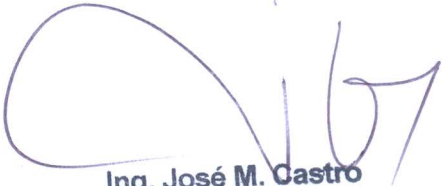
ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°230

MGL


Dr. José Matías Balcarne
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte